



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

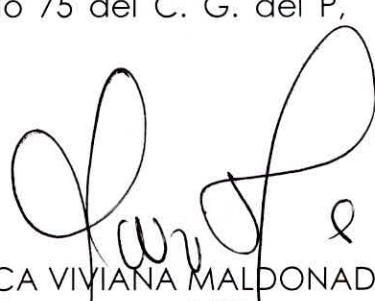
PROCESO No. 110014003066-2022-01844-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 JUN 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente y anexos, el despacho dispone:

Niega por improcedente la corrección al mandamiento de pago, dado, que conforme con el artículo 75 del C. G. del P, solo puede actuar un solo apoderado.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA
Bogotá D.C. 23 JUN 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 092 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr